Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES** **GESTIÓN JURÍDICA** **ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA**	**Código** **PA-GJ-FO-08** **Versión 2**

ACTA No.	**2**			**CONTRATO No.**	**2305242**			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**	**SUMINISTROS**		**OTRO**			
OBJETO	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE EXPOSICIONES EXPOFERIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NO. 002 DE 2021 COMO REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO"**							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**CARLOS ALBERTO VALENCIA MARQUEZ**							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**		**CC**	**X**	**NÚMERO**	**16.078.315**		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**18 DE DICIEMBRE DE 2023**							

Hago constar que el (la) contratista cumple con las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Apoyar en la revisión y reformulación del Plan Director de inversiones requerido por el Acuerdo No. 002 de 2011 – Reglamento Interno de Administración, Operación y Mantenimiento de Expoferias, en lo referente a obras.	100,0%	Para el período certificado, y de acuerdo con lo evidenciado una vez revisado el informe presentado por el contratista, se cumple con esta obligación con la realización de las siguientes actividades, las cuales se encuentran de manera más detallada en informe que soporta la presente acta, así: * incluye en el informe detallado de las actividades entregado en base a las referentes obras que se requieren en la reformulación del Plan Director de inversión. resaltando las prioridades a intervenir de cada una de las edificaciones que componen el Centro de Exposiciones Expoferias a este informe se anexa presupuesto para intervenir salón socia de expoferias

2	Apoyar en la revisión del Plan de Acción, Plan de Mantenimiento y Plan de Eventos del Centro de Convenciones Expoferias, y recomendar los ajustes y/o modificaciones pertinentes en virtud de los conocimientos del contratista.	100,0%	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación durante la ejecución del contrato. Para el período certificado, tal como lo manifiesta el contratista, se realiza seguimiento un Plan de Mantenimiento, donde se verifica que las personas de mantenimiento del instituto realizan las actividades con todos los requisitos y su periodicidad, con el fin de mantener un control del buen funcionamiento y apariencia de las instalaciones del Centro de exposiciones Expoferias. 
3	Apoyar a la Gerencia del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, en la determinación de las necesidades prioritarias de obra para lo cual deberá establecer como mínimo: - Justificación normativa y técnica - Beneficio para el Centro de Exposiciones EXPOFERIAS (el cual deberá estar alineado a la estrategia de competitividad territorial) - Requerimientos generales y estudio de mercado. - Evaluación de prioridad desde el punto de vista técnico y orientado a mejorar la competitividad dentro del mercado y la ampliación del portafolio de servicios	100,0%	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación durante la ejecución del contrato. Para el período certificado, tal como lo manifiesta el contratista en informe que quedará adjunto a la presente certificación, con la realización de actividades como las que se relacionan a continuación: * Se realiza visita acompañamiento de a la empresa con el fin de contemplar la posibilidad de poner en funcionamiento RCI del centro de eventos expoferias ***(Anexa cotizaciones)***

4	Apoyar a la entidad en la estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la contratación de consultorías, interventorías y obras para el Centro de Convenciones Expoferias, según se requiera.	100,0%	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación durante la ejecución del contrato. Para el período certificado se apoya a la oficina jurídica con esta obligación donde se elaboró la parte técnica de los estudios previos del mall de comidas, SA-MC-008-2023 el cual se declaró desierto. ***(Adjunta informe de evaluación)***
5	Apoyar a la Gerencia del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales en la presentación de informes de gestión a los COMUNEROS en lo referente a las actividades desarrolladas por el mismo y de su conocimiento.	100,0%	El contratista cumplea cabalidad con esta obligación. Durante el período certificado, con la realización de las siguientes actividades: * En el mes de octubre se le envió a la Dra. Valentina franco la información técnica aprobada por infimanizales para que fuese incluida en la presentación ante los comuneros y socializarles del proceso de contratación para la intervención del mall de comidas del centro de eventos expoferias.
6	Ser parte del Comité Evaluador de las consultorías, interventorías y obras que adelante la entidad para el Centro de Convenciones Expoferias, verificando y revisando en especial: ofertas económicas con todos sus componentes, así como el componente técnico, componente operativo, k residual y todo lo relacionado con los conocimientos del contratista	100,0%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación. Para el período certificado, el contratista hizo parte de comité evaluador para proceso de contratación publicado por la entidad, de acuerdo con los requerimientos del Instituto.

8	Asesorar al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales en temas de ingeniería civil y realizar un acompañamiento integral en trámites de licencias en caso de requerirse.	100,0%	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación. Para el período certificado realizan recorridos e identificando necesidades del centro de eventos Expoferias
9	Acompañar y apoyar a la Gerencia del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, en las reuniones con los Comuneros accionistas propietarios del Centro de Exposiciones y Ferias de Manizales – Expoferias, cuando le sea requerido.	100,0%	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta obligación. Para el período certificado, le fue requerido el plan director el cual contiene las necesidades en cuanto a los proyectos de obra correspondientes a la intervención mediante obras civiles del centro de exposiciones expoferias. Lo anterior fue para el empalme de la nueva administración.
10	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que evidencie en el desarrollo de las diferentes actividades contratadas.	100,0%	Para el período certificado, no se ha reportado ninguna novedad o anomalía por parte del contratista en ejecución de las actividades y obligaciones propias de su contrato.
11	En general, Apoyar al instituto en todas las necesidades que se requieran en el marco de la administración de Expoferias que tengan que ver con el área de su conocimiento	100,0%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación durante la ejecución del contrato. Para el período certificado, de acuerdo con lo informado por el contratista, no se le efectuó requerimiento alguno.

ANEXOS	Enunciar los anexos que se adjuntan a la certificación: Informe final, factura, paz y salvo de parafiscales, RUT, certificado de cuenta bancaria, etc

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO:	$	42.000.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$	12.000.000,00
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$	30.000.000,00

VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**El término de duración del contrato será de siete (07) meses contados a parto de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.**
PERIODO CERTIFICADO:	**Del 18 de octubre al 18 de diciembre de 2023.**
PRORROGA (SI LA HAY):	

El INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	**LUISA FERNANDA MEJIA GIRALDO**	**NOMBRE**	**CARLOS ALBERTO VALENCIA MARQUE**
CARGO	**Secretaria General**	**C.C O NIT**	**16.078.315**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

CAMILO NARANJO MOLINA
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

	Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad	
	No. CDP	**2023-255**
Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)	**No. RP**	**2023-455**

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	18 DIC 2023
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	19 DIC 2023
Fecha de radicación para pago (Tesorería)	